



FO-M9-P3-16-V02

1.240.02 – 17.13 –

Santiago de Cali, enero de 2026

Doctor
OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN.
Secretario Asuntos Étnicos
Departamento del Valle del Cauca.

Respetado Doctor:

Comendidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de la prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Asuntos Étnicos, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORMACION Y PROMOCIÓN DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

1.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1). Cumplir el objeto del contrato dentro de los términos pactados. 2). Presentar de manera mensual, al supervisor del contrato los reportes cuantitativos, cualitativos que contengan registros fotográficos, encuestas de satisfacción, listados de asistencia que evidencien el avance en el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de las actividades y productos de su proyecto, atendiendo a los formatos y practicas instruidas. 3). Realizar la entrega oportuna y adecuada de toda la documentación solicitada por la Secretaría de Asuntos Étnicos, incluyendo la carga de información al drive, digitalización de listados de asistencia, encuestas, y la subida de informes y documentos correspondientes al SECOP II. 4). Apoyar la digitación, sistematización y/o registro de información, preparación y organización de documentos como resultado de las visitas, asesorías y espacios técnicos generados durante la ejecución del proyecto asignado. 5). Apoyar y participar como mínimo en un (1) espacio como foros, convocatorias y socializaciones para el fomento del acceso, permanencia y graduacion en la educación superior de los jóvenes pertenecientes a las comunidades étnicas del Departamento del Valle del Cauca. 6). Apoyar los espacios de asistencia técnica individuales sobre la oferta académica para el acceso a la educación superior de comunidades afro e indígenas en el Departamento del Valle Cauca. 7). Apoyar las asistencias técnicas para procesos de inscripción a universidades, programas, fondos, becas, entre otros, orientadas al acceso, permanencia y financiación a la educación



superior de comunidades étnicas del Valle del Cauca 8). Las demás actividades que requiera el supervisor y se encuentren relacionadas con el objeto de la presente contrato.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo anterior se requiere contratar personal de Servicios de Apoyo a la Gestión para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PEREA MARTÍNEZ
Subdirector Técnico de Asuntos Afrodescendientes
Secretaría de Asuntos Étnicos

Transcribió y Revisó: Juan Raul Virisimo Perlaza - Profesional Universitario
Archívese en: Expediente contractual